

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma de Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 de Atención de Contribuyentes
msm
DM-363-2010

INVERSIONES CARTAGENA LIMITADA

RUT. N° 78.923.920-7

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 12 Marzo 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES.DRE.14.01 N°Ex 79_/VISTOS: La presentación de 24/02/2010, de don Rubén Enrique A. Araya Inostroza, Rut. N° 3.570.129-K, en representación de INVERSIONES CARTAGENA LIMITADA, Rut: N° 78.923.920-7, con domicilio en MANUEL ANTONIO MATTA N° 437, LOCAL 150, MALL SAN VALENTIN, QUILICURA, SANTIAGO con giro o actividad de SERVICIO DE COMIDA RAPIDA PREPARADA, solicitando Derogación Total de la Resolución N°.1793 de 26/12/1996, D.R.M.S.PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en MANUEL ANTONIO MATTA N° 437, LOCAL 150, MALL SAN VALENTIN, QUILICURA, SANTIAGO, será reemplazada por sistema de Impresora Fiscal.

| <u>MARCA</u> | <u>MODELO</u> | <u>SERIE</u> | <u>TIPO</u> | <u>CAJA</u> | <u>N°FISCAL</u> |
|--------------|---------------|--------------|-------------|-------------|-----------------|
| ELCA-SAMSUNG | ER-4640 | 1004 | A | 1 | 30458 |

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMAS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO
DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de Boletas de Ventas y Servicios, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Rubén Araya Inostroza, en representación de Inversiones Cartagena Limitada
Manuel Antonio Matta N° 437, Local 150
Mall San Valentín
Quilicura
- Grupo N° 3 Atención de Contribuyentes
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente